Mártes 17 de Mayo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,673

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 19 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 14 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO—17
SANTOS PASCUAL BAILON Y BRUNO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES.

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Ni columnas de luz, ni trombas terribles.

Bajo el título de *Papam habemus*, con pretensiones de chiste y de malignidad, *La Tribuna* consagra un artículo especial al anuncio de que *El Siglo* seria confiado á algunos colaboradores amigos, durante se prolonga la anormal situacion porque pasa, á consecuencia del destierro de su Director y Redactores y de las prohibiciones y amonestaciones que se hicieron á su Gerente.

La Tribuna, en chistoso lenguaje, celebra tan fausto acontecimiento y deduce alborotada que tal suceso [illegible]

La Invasion.

[illegible]

... tas y disturbios, que á nadie oprimen y vejan mas que á ellas mismas.

Y que Aparicio y Benites no representan mas que una montonera, dícelo la ninguna participacion que hasta este momento han tomado los gefes militares mas caracterizados del partido cuya bandera levantan y cuyo concurso buscan; el hecho de que ningun centro de hombres de consejo, de iniciativa y de ilustracion, acepta públicamente la solidaridad del hecho que aquellos caudillos han producido.

Y no se objete á esta observacion que esos hombres conspiran desde las tinieblas, porque eso no dá carácter ni importancia, ni bandera, á un movimiento revolucionario.

De las tinieblas y de la conspiracion no nacen las revoluciones destinadas á cambiar la faz de un país.

Sin el corage de la responsabilidad personal proclamada á la faz del pueblo; sin la abnegacion de sacrificarlo todo para alcanzarlo todo, no se retempla el espíritu de un partido enervado y sometido sin reserva desde años hace á la dominacion de su adversario.

El partido blanco es hoy un partido muerto, y no se vé en la escena el Cristo que ha de levantar al nuevo Lázaro.

Entretanto, al Norte del Rio Negro se forma el Ejército que ha de concluir esta campaña, apenas empiece sus operaciones, próximas ya á iniciarse, porque allí se ha levantado vigoroso y espontáneo el sentimiento de la causa comun y allí se agrupan los elementos dispersos que habia esterilizado y neutralizado la política personal.

Un partido no es esclusivamente el Gobierno de sus hombres, sino sus tradiciones, sus principios, sus glorias, sus intereses comunes; por eso hemos visto que mientras se quiso subordinar la accion del partido á las simpatías personales y era necesario acreditar la adhesion á los hombres del Gobierno para tener el derecho de concurrir á la lucha, la accion fué débil é ineficaz para someter á doscientos montoneros, y faltos de cohesion y de entusiasmo los elementos del Gobierno, dejaron tomar cuerpo á la montonera.

Los sucesos advirtieron á tiempo al Gobierno del grave error que se cometió. Empezó entonces á llamarse y aceptarse á todos los hombres de valer para la accion, cualquiera que fuesen sus opiniones sobre la marcha política del Gobierno y su antipatía á los hombres que lo componen.

La accion del partido empezó á hacerse sentir.

El Ejército del Norte contesta por nosotros; numeroso y entusiasta, abrirá en breve sus operaciones.

Hemos de ver cuantos dias subsiste la invasion, despues que ese ejército se haya puesto en campaña.

El partido liberal ha de mostrarse como siempre, vigoroso y enérgico en la accion.

Emplazamos para dentro de poco tiempo á los que lo [illegible]

Los presos políticos

[illegible]

El dictámen del Senador Gomensoro en el asunto de los destierros.

[illegible]

Sobre interpretacion del Código Civil

[illegible]

... se resisten á estender escrituras sobre bienes dotales sin que se les haga constar haber obtenido previamente, vénia judicial, interpretando equivocadamente, á juicio del infrascrito, las prescripciones del Código sobre la materia.

Y como semejante negativa viene á dificultar la rapidez con que en muchos casos es necesario celebrar esas operaciones, dando lugar á que se frustren, como ya ha sucedido en alguno, y alimentando la duda que existe, sobre si la vénia del Juez es ó nó absolutamente indispensable, lo que mantiene en alarma á los compradores y prestamistas sobre hipoteca, en la perspectiva de que la falta de esa formalidad pueda un [illegible]

Tampoco debe suponerse que esos artículos no comprendan en su disposicion á los bienes dotales, porque solo puedan ser enagenados por su administrador—el marido: esto no debe entenderse así, porque la facultad general de administrar no comprende la de enagenar, ni escluye el derecho de la mujer para disponer de sus bienes, con la vénia marital, siendo ambos esposos mayores, y no siéndolo, con la judicial.

Por otra parte, si se pasa á considerar el artículo 1,966, se verá: que por él se impone á la mujer durante la separacion de bienes, la obligacion de solicitar autorizacion del Juez para enagenar los inmuebles, ó constituir derechos reales. Y ¿porqué tal obligacion? Porque no teniendo entonces la mujer el representante legal que debe velar por sus intereses, dirigir sus contratos y autorizar la enagenacion ó gravámen de sus propiedades, la ley ha buscado la garantía de sus intereses en los Magistrados de Justicia, quienes en defecto del marido están autorizados para otorgar ó denegar la vénia segun las circunstancias de cada caso. Pero cuando el marido con su consejo y su pericia está en actitud de dirijir á la mujer en sus contratos y autorizarlos, entonces la autoridad pública no tiene que intervenir en ellos, por que aquel ejerce la representacion y la autoridad en la familia por ministerio y mandato espreso de la ley.

Si hubiera de considerarse el caso bajo el punto de vista de las disposiciones análogas de los códigos estrangeros, seria de preferir lo prescripto en el artículo 36 L. 2.º Sec. 3.ª tit. 2.º del proyecto del Jurisconsulto Velez Sarsfield que espresamente faculta á la mujer casada para vender ó hipotecar sus bienes, con la sola licencia del marido; prescripcion que viene á sustituir á lo dispuesto en la República Argentina, por legislacion idéntica á la que entre nosotros ha derogado el Código Civil.

Los Códigos estranjeros disponen para sociedades que difieren en mucho de las nuestras y en que la proteccion al matrimonio hace rodear de toda clase de precauciones y recatos, la enagenacion ó gravámen de los bienes dotales, porque una vez desaparecidos estos, difícilmente podria la mujer contraer segundas nupcias en paises donde el matrimonio se celebra bajo el régimen dotal, cosa que por fortuna no es frecuente entre nosotros, por apartarse de ello nuestras costumbres y modo de ser social.

Pero sea de esto lo que fuere, esos Códigos se han espresado de una manera clara y terminante, como el Francés, art. 1554 y el Español art. 1280 y siguientes, que sin dejar lugar á las dudas que con respecto al nuestro ocurren, declaran terminantemente que ni el marido, ni la mujer, ni los dos juntos puedan enagenar ni hipotecar los bienes dotales inmuebles, *facultando* en ciertos casos al Juez, para autorizar la venta ó afectacion de los mismos. Pero como no es del momento entrar en disertaciones sobre legislacion comparada, y los motivos que aconsejen tal ó cual disposicion; espuestas como quedan las dudas á que dá lugar la inteligencia del art. 2008 del Código Civil, y espresados los fundamentos de la interpretacion que le ha sido dada por este Juzgado, el infrascripto espera, que ante la urgencia y gravedad del asunto, V. E., se servirá adoptar sin demora, cualquiera resolucion que dé por resultado poner término á las dudas y fijar á los Jueces de primera instancia una base para su procedimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lindoro Forteza.

Correspondencia de Rodolfo

Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.

Despues de un interregno mas largo de lo que yo mismo me imaginaba, vuelvo á mis tareas de corresponsal de *El Siglo*.

Esto parecerá imposible á los que en esa se figuraron descubrir en mi pluma torpe y zonza, la del Dr. D. Cárlos María Ramirez, uno de los Redactores de ese diario, que purga en el destierro el delito de haberse atrevido á medir su elocuencia con el Ministro de Gobierno afrontando ante un Jurado del pueblo la responsabilidad de los cargos que por la prensa formulara.

Veo en *La Tribuna* que esa especie (la de que Rodolfo es Ramirez) ha tenido su orígen en la casual coincidencia de haber cesado mis correspondencias al mismo tiempo que el ex-Redactor de ese diario, se agravaba de sus dolencias y resolvió pasar á Córdoba á restablecer su salud.

Pero es el caso de preguntar ¿Rodolfo no puede enfermarse?

Pues no ha sucedido otra cosa y pruébalo el hecho de volver á tomar el hilo de sus correspondencias en Buenos Aires, cuando Ramirez y Varela descansan ya tranquilamente en Córdoba.

Por lo demas, satisfecho me encuentro de verme confundido con un escritor de nota, y puede cada uno continuar creyendo lo que mejor le parezca, con tal que mis dolencias me permitan llenar cumplidamente mi cometido.

Dejé mis correspondencias cuando recien resuelta la cuestion de intervencion, el Gobierno Nacional acumulaba sus elementos militares y Lopez Jordan abandonando la Concepcion del Uruguay y la Concordia reconcentraba todos sus elementos, sin duda para estar habilitado para dar batalla en detalle á los diversos ejércitos Nacionales.

Los sucesos han marchado precipitadamente—Al cabo de quince dias dos ejércitos nacionales operan eficazmente en la provincia de Entre-Rios y el General Conesa, fuerte segun los cálculos mas probables, de *cuatro mil hombres*, se encuentra sobre la vanguardia de Lopez Jordan, fuerte esta de 2000 hombres y el total de su ejército de 5 á 6 mil.

Ha corrido estos dias y así lo han comunicado repetidos partes telegráficos, que Lopez Jordan escusaba la batalla y no la aceptaria en ningun caso.

Creo sin embargo que eso no es lo probable, y las noticias de última hora que en un alcance nos dá hoy la *Nacion*, nos confirma en esa creencia.

Dice en su alcance:

LA NACION
Mayo 14 de 1870.

(Alcance al número de hoy: última hora á las 11 de la noche).

Telégrama.
Santa-Fé, Mayo 13 de 1870.

El Gobernador Delegado.
Al Ministro de la Guerra.

Recibo en este momento en la carta del General Conesa de ayer á las 9 1/2 en las Chilcas: con el fin de esperar la incorporacion de los cuerpos en marcha, hace cortas jornadas.

Siempre al frente del enemigo sin conseguir, apesar de provocarlo comprometerlo en un choque sério ni hacer que acepte una batalla.

En cuanto nuestras guerrillas incitan sus cargas, ellos se retiran. El mismo Jordan manda su ejército: el 12 y el 2.º marchan. El coronel Nelson se incorporó á Conesa.

Mañana me voy á esa por el «Estrella». Espera correspondencia que se entregará.

S. de Iriondo.

Otro telégrama.
Santa-Fé, Mayo 13, 10 y 20 p.m.

El Gobernador delegado.
Al Ministro de la Guerra.

Recibo en este momento el siguiente telégrama del General Conesa. 7 1/2 de la mañana, Campamento en el arroyo de las Chilcas, Mayo 13 de 1870.

El General Conesa á S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

En cumplimiento de la órden de V. E. comunicada por telégrama de ayer, espero en este punto los batallones y el 2 de caballería, *sin comprometer una batalla antes de recibir* estos cuerpos.

La vanguardia enemiga al mando del Coronel Gallo está situada á mi frente en las puntas del Monte, camino de Nogoyá, compuesta de 2,000 y mas hombres, segun las noticias que se me dan. Lopez ha tomado posiciones en un puente sobre el arroyo de Nogoyá, seis leguas de aquí, y es de suponerse tenga allí sus reservas; tal vez ese sea el punto elejido por él para librar una batalla.

Las fuerzas Entre-Rianas reunidas son 2000 hombres, y su composicion, la que en mis anteriores comunicaciones he hecho conocer á V. E.

Como se vé, el General Conesa con la circunspeccion y la parsimonia que conviene á un Gefe de sus cualidades y antecedentes, desmiente las vulgaridades de todos los corresponsales oficiosos que dan desde hace dias á Lopez Jordan huyendo en derrota y en impotencia completa para empeñar una batalla.

El General Conesa, por el contrario, supone que Lopez Jordan ha tomado posiciones convenientes *para librar la batalla*, y esas posiciones son, segun su opinion, el puente de Nogoyá donde se ha situado con sus reservas.

Es lo que lógicamente debe suponerse tambien.

Qué podria esperar Lopez Jordan para aventurar una batalla? ¿Cuando mejor podria darla desde que si espera algunos dias, Conesa y Mitre estarán reunidos, nuevos elementos se les habrán incorporado, y hasta Gelly podrá encontrarse en el teatro de las operaciones con el Ejército que organiza en Corrientes sobre la base de fuerzas de línea que ya le acompañan.

Creemos pues inminente una batalla entre las fuerzas del General Conesa y de Lopez Jordan y confiamos en la superioridad de las tropas de línea que aquel General cuenta en sus filas, para que Mitre corone á las armas Nacionales.

Con todo, para la seguridad del éxito habríamos deseado que Mitre y Conesa se encontrasen incorporados.

Por nuestra parte damos gran importancia á este primer suceso de armas, no porque Lopez Jordan con los únicos elementos de Entre-Rios pudiese comprometer la estabilidad del órden de cosas existente en la República, aunque obtuviese alguna ventaja sobre las fuerzas del General Conesa, sino porque temeriamos complicaciones en el interin, desde que esas ventajas fuesen obtenidas por Lopez Jordan.

La prensa de esta ciudad ha publicado con gran satisfaccion la nota contestacion de Taboada á la circular del Gobierno Nacional sobre los sucesos de Entre-Rios y nosotros á fuer de francos diremos que en la nota de Taboada, no vemos sino términos ambiguos y vaguedades calculadas para no comprometer su posicion y estar habilitada para proceder segun las circunstancias.

En su nota no hay una palabra terminante para condenar la actitud de Lopez Jordan, su elevacion al poder, su resistencia á la intervencion Nacional.

Como ya habrán visto los lectores de *El Siglo*, Taboada se limita á decir que la Provincia de Santiago ha de responder á las exijencias el patriotismo, que en la Constitucion Federal ha de encontrar el Gobierno Nacional el medio de salvar todas las dificultades y de conjurar todos los peligros, procediendo con la circunspeccion y la cordura que lo difícil de las circunstancias le demandan—y en fin, solo emplea conceptos que por su latitud y segun sean entendidos y aplicados, le permitirán tomar uno ú otro camino.

Continua la prensa ocupándose de la *celebérrima* circular del Ministro de la Guerra sobre prohibicion de decir palabra sobre las operaciones de la guerra, trasmitir noticias y hacer apreciaciones de ningun género, so pena de ser sometidos los infractores á un consejo de guerra.

Con escepcion del *Nacional* escrito por el propio Sarmiento y de la *Tribuna* que ha callado avergonzada, los demas diarios, *La Nacion*, *La República*, *La Verdad*, *La Prensa* y *La Discusion*, fulminan terribles censuras contra el Gobierno por tan descomunal desatino—Y es tal el sentimiento público en Buenos Aires á ese respecto, que nadie acata semejante circular, y para hacerla acatar no serian bastantes los tres ejércitos que operan contra Lopez Jordan.

Como recuerdo que dias pasados *de hecho* se aplicaron al Gerente de ese diario las doctrinas de la circular en cuestion con motivo de un rumor falso que corria en el público y que reprodujo, no estaria de mas que para edificacion de réprobos, transcriba aquí algunas de las apreciaciones que sobre el particular se han hecho en esta prensa.

Dice la *Nacion*, diario cuasi-pelucon:

«El Ministerio de la Guerra ha pasado una circular á los generales de ejército ordenándoles que castiguen con todo el rigor de las leyes militares á todo individuo de aquel, que sin prévia autorizacion de su gefe, escriba correspondencias á los diarios, detallando las fuerzas ó revelando los movimientos del ejército. Así mismo, dispone que los corresponsales de diarios que incurriesen en la misma falta (decir por ejemplo, tal fuerza se dirije á tal punto ó tal fuerza ha llegado de tal punto, lo que es un movimiento) sean remitidos al gobierno bajo custodia ó *sometidos á consejo de guerra*, segun los gefes lo juzgaren oportuno.

Igual procedimiento deberá observarse con los que hagan circular noticias falsas ó *desfavorables*, sean por escrito ó verbalmente, por manera que [illegible] un tiroteo de partidas y nos matan un hombre, el que escriba ó hable de la muerte de ese hombre como esparce una noticia *desfavorable aunque sea verdadera*, debe ser inmediatamente preso para ser remitido bajo custodia á la capital ó entregado al consejo de guerra, el cual tiene ya prevencion de castigarlo con todo el rigor de las leyes militares.

Creemos que hasta este sencillo estracto de la circular, con las lijeras aplicaciones que intercalamos de paso, para que se comprenda como es imposible aprobarla ni pasarla en silencio, aun cuando nos hayamos impuesto por regla, en las actuales circunstancias, contrariar lo menos posible, las disposiciones del Gobierno Nacional.

Pero hay mas.

A esa circular ha seguido un comentario casi oficial, publicado en el *Nacional* de la tarde, y en el cual, anticipándose á las consecuencias que ha de ir produciendo una medida semejante, parece estenderia desde luego á la prensa entera, amenazando así por su base la publicidad de los actos que interesa conocer y que tiene derecho de conocer el pueblo entero.

Una de las consecuencias mas trascedentales del gobierno de la libertad es la publicidad; y esa publicidad es la que no puede ser desconocida ni acatada por el gobierno.

La publicidad tiene sus inconvenientes y sus abusos, pero justamente se trata de no confundirla con ellos, hiriendo y comprometiendo el principio que está sobre todo.

La publicidad es la ley que ilumina y ennoblece los actos populares: es el medio eficaz de que la verdad prevalezca: es el arbitrio único para corregir los errores: es la garantía que se ha reservado el pueblo: es la revelacion del sentimiento público, sin cuya nocion no es posible el gobierno republicano: es por último el resorte poderoso que inspira á todos la confianza, que alienta y retempla aun en la derrota y que une y entusiasma en la victoria.

La mordaza y el silencio son la oscuridad. Detrás de la oscuridad está la mentira, ó se teme que se esconda en su velo impenetrable. En la oscuridad todos marchan á tientas, nadie tiene confianza porque se camina por rutas desconocidas.

¿Qué entusiasmo, que fé, que decision puede tener un pueblo tratado como niño, á quien se esconde la suerte que le espera, de quien se ocultan como de un enemigo, los medios que se emplean, que no puede pensar ni hablar sobre los hechos que se producen, que no puede pensar en repararlos ó en corregirlos?

Tengamos pues el corage de ser hombres, mas de ser hombres libres y para perder el miedo á los duendes y aparecidos, no confundamos la reserva con el misterio.

Los misterios gubernativos han hecho su época.

Ya no se gobierna en la sombra, porque las ideas conquistadas y la esperiencia en las prácticas liberales nos han mostrado que lejos de haber peligro en perseguir otro sistema, reportaremos de él todas sus grandes ventajas sin los inconvenientes que los espíritus apocados invocaban para obligarnos á andar por el derrotero antiguo.

. . . .

No puede reposar la vida de una nacion en una precaucion imposible; y esto ya nos muestra que hay error en la medida adoptada.

Es que la fuerza de la autoridad no se la dá el secreto. Ella reposa en la opinion pública, en el concurso que le prestan los ciudadanos, en la justicia de su causa y en la voluntad nacional que no podrian apasionarse ni concurrir al éxito si se exigiera su cooperacion vendándole los ojos y tapándole los oidos.

¿Por qué teme pues el gobierno de mostrarse como es?

Para una correspondencia falsa, habrá veinte correspondencias verdaderas; para una propaganda pérfida habrá cien propagandas patrióticas.

Si su fuerza es mucha, el pueblo estará fuerte y tranquilo. Si su fuerza es poca, el pueblo la aumentará corriendo á sus filas, porque verá por sus ojos que allí le llama el cumplimiento de su deber.

La publicidad no es solo un derecho: es una alta conveniencia que se haria mal en desconocer.»

La República, diario sin color político dice:

«No creíamos que la circular pudiese ser defendida despues del ataque fundado que le ha hecho toda la prensa de Buenos Aires, escepto el órgano del Presidente de la República.

La Nacion, la *Verdad*, la *Prensa*, la *Discusion* y la *República*, han condenado esa circular apoyados en las prescripciones de la Constitucion y en la razon que demuestra los males de tal medida.

La *Tribuna* ha callado, lo cual prueba que acepta los ataques hechos á esa disposicion.

Pero fuera de la prensa no hemos encontrado un solo hombre que no nos haya revelado su sorpresa, no haya considerado agredidos sus derechos y no haya condenado esa circular impolítica y atentatoria.

¿Qué empeño hay en el gabinete en sostener una medida que le atrae despopularidad y le incita resistencias lejítimas en circunstancias en que todos desean y se empeñan en rodear al gobierno de prestijio y de fuerza contra la rebelion?

Si el país se presta á combatir la rebelion no es por amor personal á las personas del gabinete, es por amor á las instituciones que nos rijen, y mal puede robustecerse ese apoyo siendo el Gobierno el que para destruir una rebelion, cree justo sobreponerse á las instituciones que se defienden.

El *Nacional* sienta principios que son la base de un absolutismo espantoso.

«Si el Gobierno Nacional, dice, está en guerra contra los rebeldes, es claro que posee todos los medios á su alcance, para llevar á cabo esa guerra.

No es exacto ese principio. El absoluto no se conoce en un gobierno constituido. El Gobierno tiene facultades para llevar á cabo la guerra; pero esas facultades no son ilimitadas. En primer lugar, no puede atropellar la Constitucion que garante los derechos individuales. En segundo lugar, no puede abusar de los poderes que la ley le ha dado sin caer en la falta de infractor de ella.

La fuerza del Gobierno contra la rebelion, está en que es el encargado de salvar las instituciones. La pérdida y debilidad estaria en querer combatir la rebelion desconociendo la vijencia de esas instituciones.

Serian dos poderes en lucha contra la Constitucion Nacional; el de Lopez Jordan que se alzaba para derrocar los poderes nacionales; el del Presidente que alzaba sobre la Constitucion la vijencia de la ordenanza militar.

Cuando estos diarios se espresan así, ya podrá figurarse el lector como lo harán la *Prensa* y la *Discusion* diarios ultra-liberales y subordinados en todas sus apreciaciones, á los mas austeros principios.

Otra cuestion de principios empieza á preocupar á la prensa de Buenos Aires y es el incidente sobre jurisdiccion ocurrido entre el Gobierno Paraguayo y el Gefe de las fuerzas Argentinas, con motivo de reclamar la persona de D. Domingo Urien, asilado en el cuartel de aquel Gefe despues del suceso de que resultó gravemente herido el Dr. Benitez, Cónsul Argentino en la Asuncion.

La Discusion y *La Prensa* censuran agriamente la conducta del Ministro Varela que autorizó ese asilo en ocasion de encontrarse en la Asuncion en el carácter de Ministro Plenipotenciario, so pretesto de que el hecho habia ocurrido en la casa del Cónsul Argentino, como si el Cónsul gozase de inmunidades algunas.

Así han de querer tratar al Paraguay los gobiernos aliados, en conformidad con el espíritu que presidió á la celebracion del Tratado de la Triple Alianza.

Si esto hacen hoy nuestros diplomáticos, que no [illegible] tendrá lugar la solemne apertura de las sesiones del Congreso, cuyo acto solemnizará el Presidente Sarmiento con el discurso de estilo.

Quiera Dios que el Sr. Sarmiento esté mejor inspirado que cuando redactó á su Ministro Gainza la célebre circular sobre noticias y rumores. Todo dependerá del viento que reine mañana.

Es sensible que los electores de 1868 no tuviesen presente al nombrar Presidente de la República, la influencia del viento Norte sobre ciertas organizaciones.

El Senado en sesion preparatoria, nombró Presidente Provisorio al Dr. Quintana, y la Cámara de Diputados para el mismo cargo al Dr. D. Mariano Acosta, y para Vices 1.º y 2.º á los Dres. Cáceres y Kee.

Ingresaron los Diputados nuevamente electos por Buenos Aires, Rawson, Ocantos, Garrigós, Costa, Acosta y Gutierrez.

El primero es orador de primera fuerza; los tres siguientes son notables oradores; los dos últimos carecen de tales dotes, no obstante que el primero de ellos es un ciudadano espectable y popular, y el segundo periodista de *primo cartello*.

Por las provincias ingresaron tambien algunos ciudadanos notables y oradores aventajados. El Dr. Guastavino es uno de ellos, pues contra todo el torrente de las influencias oficiales, su candidatura ha salido triunfante en las urnas.

En el Congreso, centro hoy de los mas notables oradores de la República, se agitarán en este período cuestiones de la mayor importancia. En una próxima correspondencia he de esplanarme sobre ese tópico, para que mis lectores puedan asistir conmigo á las sesiones del Congreso.

Novedades de bulto, nuevas, pocas ocurren.

La fiebre amarilla no aumenta, pero tampoco disminuye: afortunadamente no sale de un radio de cuatro ó seis manzanas.

A ese respecto, nada considero mas autorizado que las opiniones emitidas por la Revista Médico-Quirúrgica—por eso las transcribo:

«Aunque la última quincena ha sido toda de dias templados, algunos de calor y bastante húmedos, sin embargo la fiebre amarilla no ha aumentado, y hasta ahora no tenemos noticia que haya salido de su primitivo local. No deja de llamar la atencion esta marcha de una enfermedad estraña á nuestro clima, que siempre es epidémica, fuera de su centro, que sigue siempre la marcha de las epidemias, de crecimiento, estadía y decrecimiento, y que entre nosotros ha empezado por uno ó dos casos diarios y hace mas de dos meses que existe sin haber aumentado ni disminuido. Nosotros creemos que esta marcha insidiosa debe preocuparnos y hacernos dirigir nuestras miradas al porvenir. Las autoridades, el consejo de hijiene, la municipalidad y los médicos, no deben descuidarse.

Es opinion general que este amago no tomará ya en este invierno todo el desarrollo de una epidemia, pero se teme que si siguen dándose uno que otro caso hasta la primavera, en el verano la tengamos en plena madurez. Esto hace que las autoridades sigan preocupándose con ahinco de las medidas mas indicadas para estirpar el mal de raíz.»

Concluyo por hoy y ofrezco continuar con puntualidad.

Rodolfo.

FOLLETIN

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE
POR PONSON DU TERRAIL
PRIMERA PARTE.
ANTONIA.

[illegible]

... un error, no dejando entrever que sospechaba quienes eran sus enemigos.

Rocambole redactó en estos términos la carta para tranquilizar á Mr. de Morlux, y adormecer su vigilancia.

Perfectamente, esclamó el vizconde.

—Sin embargo, replicó Timoleon, he hecho que uno de mis hombres siga al jóven que me ha entregado la carta.

—¿Para qué?

—Porque acaban de burlarse de nosotros.

Estas palabras, pronunciadas con cierta ironía, fijaron vivamente la atencion del vizconde.

—¿Qué quereis decir? esclamó.

—Una cosa muy sencilla, contestó Timoleon. La carta que acabais de leer, no está escrita por Antonia.

—Pues yo garantizo lo contrario, porque conozco su letra. Hé aquí una carta que escribió á Agenor hace algunos dias..... Comparad..... la letra es idéntica.

—Está perfectamente imitada..... Solo conozco un hombre capaz de tanta habilidad.

—¿Quién es ese hombre?

—Se llama Rocambole, replicó Timoleon. Temia que se mezclara en nuestros negocios; ahora estoy seguro de ello. Señor vizconde, es muy posible que perdamos la partida.

—¿Os habeis vuelto loco?

—Escuchad, replicó Timoleon: si hoy mismo no encontramos un medio de mandar á ese hombre á presidio, lo dicho, dicho, perdemos la partida.

El vizconde miraba á Timoleon, sintiendo que se apoderaba de él un terror invencible.

Su cómplice continuó:

—Yo no puedo nada, ó casi nada.....Vos podeis todo lo que querais.

—¡Yo!

—Sí. Todas las puertas se abren delante de vos; si vais á casa del jefe superior de policía y le decis: «Sé dónde está el presidiario Rocambole», pondrá á vuestra disposicion todos los medios necesarios para apoderarse de él. Una vez hecho esto, estamos salvados. De lo contrario......

—¿Pero dónde está ese hombre?

—No lo sé, pero lo sabré esta noche. Para algo he hecho seguir al jóven de la carta.

Timoleon añadió.

—¿Quereis que os pruebe que Antonia no ha escrito esa carta?

—Sí, contestó el vizconde.

—Pues bien; escuchad...

Timoleon tomó la carta de encima de la mesa.

LVII.

—Señor vizconde, continuó Timoleon, Augusto, así se llama ese jóven, tenia hace una hora una carta que era efectivamente de Antonia.

—¿Y no es esta?

—No. ¿Y por qué no? voy á deciroslo. Mientras yo hablaba con vos, Augusto me esperaba en la portería [illegible]

De repente se lanzó á la calle exclamando: ¡Es mi tio! ¡Es mi tio! Así me lo ha contado el portero. Yo salí en persecucion del desertor, pero no pude dar con él. Uno de mis agentes, que estaba en la calle de Suresnes, al verme, se acercó y me dijo:

—¡Qué lástima que no pertenezcais ya á la policía!

—¿Por qué?

—Porque hubiéramos prestado un gran servicio. Acabo de ver á Juan el cortador.

—¿Por qué no le has detenido? le dije yo estremeciéndome.

—Porque nada tenemos que ver con la policía.

—¿Pero quién es ese Juan el cortador? preguntó Mr. de Morlux.

Por toda respuesta, Timoleon sacó del bolsillo un número de la *Gaceta de los Tribunales*, de fecha atrasada, y se lo dió á Mr. de Morlux.

La *Gaceta de los Tribunales* relataba la maravillosa fuga de Rocambole y de sus tres compañeros.

—¿Y bien? preguntó el vizconde.

—Juan el cortador, contestó Timoleon, es uno de los cuatro.

—¡Ah!

—He pedido estensos detalles á mi Agente, y tengo la seguridad de que el hombre que acompañaba á Augusto, es Juan el cortador.

—Pero porque un presidiario que se escapó con Rocambole encuentre á otro hombre en la calle, ¿no hay razon para deducir......?

—Voy á demostraros que no me equivoco. Coloqué á mi agente en la calle de Suresnes, y subí á casa del señor Agenor. No tenia mas que vagas sospechas. Augusto llegó y me entregó la carta. Cuando salió, hice una seña á mi hombre, que no le habrá perdido de vista.

—¿Y despues?

—Mirad la carta: ¿no veis una palabra borrada al final de la primera cara?

—Sí.

—Yo la he borrado.

—¿Para qué?

—La carta verdadera debió escribirse ayer por la noche ó lo mas tarde esta mañana. Esta carta se ha escrito hace una hora. Voy á demostraroslo.

Colocó la primera carta de Antonia, al lado de la que le habia entregado Augusto, y prosiguió:

—Las dos estan escritas con tinta negra, ¿no es verdad?

—Sin duda.

Timoleon sacó un frasco del bolsillo.

—Mirad, dijo al vizconde.

Y dejó caer algunas gotas de un líquido amarillento en la primera cara de la carta; el líquido se estendió y apareció perfectamente legible la palabra borrada.

—Se necesitan tres ó cuatro horas lo menos para que la tinta resista este ensayo. Si la carta se hubiera escrito esta mañana, no sucederia lo que veis.

Y derramó otras dos ó tres gotas de líquido en la carta apócrifa.

Las palabras sobre que cayeron, se borraron completamente.

—Esperemos á mañana, y vereis cómo el ácido es impotente.

—Y ¿qué deducis de todo esto? preguntó el vizconde que comenzaba á comprender.

—Deduzco una cosa muy sencilla, replicó Timoleon. Augusto ha encontrado á Juan el cortador, que indudablemente es un agente de Rocambole; Juan ha conducido á Augusto á casa de Rocambole que se ha guardado la carta verdadera y ha escrito esta.

—¡Pero es tan peligroso ese hombre? preguntó Mr. de Morlux.

—Señor vizconde, contestó Timoleon con una calma aterradora, si Rocambole no vuelve á presidio, ireis vos á ocupar su puesto, y vuestro sobrino se casará con Antonia á quien devolverá la fortuna de su madre. En cuanto á mí....ya me parece que siento dentro del pecho la punta del puñal de Rocambole.

—Volverá á presidio, replicó el vizconde, que era hombre de sangre fria y de resolucion.

—Antes de mañana es preciso que caiga en manos de la policía.

—Voy á la prefectura.

—Todavía no. Si la policía da un golpe en vago desconfiará de vos, y no intentará otro. Ante todo es preciso saber donde está Rocambole.

—¿Cómo averiguarlo?

—Por medio de Augusto.

—¿Cuando vereis á vuestro agente?

—No sé. Mientras tanto necesito salir de aquí sin que nadie me vea.

El vizconde abrió la ventana de su gabinete que daba al jardin, que estaba á la espalda de la casa.

—Por aquí; esas paredes dan al boulevard de Haussmann...os daré una escala.

—No, contestó Timoleon, el medio no es bueno. El boulevard no es de los mas frecuentados, y si me ve un agente de policía, me prenderá, y Dios sabe lo que puede suceder mientras esté en la carcel. Hay otro medio mejor.

—¿Cuál?

—¿Vais á vuestro círculo?

—Sí.

—En vez de llevar de lacayo á uno de vuestros criados, llevadme á mí.

—¿Creeis que no os reconocerán bajo la librea de lacayo?

—Solo podrá reconocerme Rocambole.

—Sea lo que querais, dijo el vizconde disponiéndose á salir.

Algunos minutos despues, el vizconde Karle de Morlux, bajaba en su carruaje, al galope, por el boulevard de Malesherbes.

Timoleon miraba fijamente á derecha é izquierda; nadie le inspiró sospechas.

Mr. de Morlux asistia rara vez al Club de los Asperges. Aquel dia le prefirió al suyo, por desembarazarse cuanto antes de Timoleon.

Al apearse, se volvió hácia él, y le dijo en aleman.

—Pasaré la noche en el círculo. Si teneis algo que decirme, venid y preguntad por mí.

—Convenido, contestó Timoleon.

Pero en este momento se detuvo otro carruaje á la puerta del club, y Timoleon exclamó al oido del vizconde.

—¿Veis ese hombre?

—Sí.

—Es él.

—¿Quién?

—Nuestro enemigo....Rocambole.

Timoleon se apeó, y desapareció entre la multitud, dejando estupefacto al vizconde, que no habia hecho mas que entrever al mayor Avatar, que iba á comer al club.

Cuando el vizconde entró en el comedor, estaba ya allí el mayor, platicando tranquilamente con el marqués de B.....uno de sus padrinos.

Miró al vizconde con la mayor indiferencia.

El mayor hizo los honores de la conversacion en la mesa: estaba de humor, y describió el Cáucaso, como si efectivamente hubiera estado prisionero en él.

Mr. de Morlux concluyó por creer que Timoleon se habia equivocado.

Despues de comer se acercó al marqués de B.....á quien trataba y le dijo:

—¿Quien es ese hombre?

—El mayor Avatar, un ruso con sus puntas de indio.

—¿Le conoces?

—Como que le he presentado en el club. Estuve hace tiempo seis semanas en la misma casa en que nació.

Estas palabras disiparon las últimas dudas del vizconde.

A las diez un criado entró una carta para Karle de Morlux.

En el sobre se leia: *Urgente.*

LIX.

Para saber lo que Timoleon escribia á Mr. de Morlux, es necesario que retrocedamos y sigamos al sobrino de Juan el cortador, es decir, á Augusto, desde el momento en que salió de la calle de Suresnes.

El agente apostado por Timoleon cerca de la casa de Agenor, obedeció á la seña que le hizo su gefe, y siguió á Augusto.

Era de noche, y esta vez Augusto no tenia por qué matar el tiempo.

Augusto era jóven, no estaba completamente pervertido, y lo que acababa de ver y oir, le habia impresionado un tanto.

Rocambole, como en sus primeros años, ejercia una verdadera fascinacion sobre todas las personas á quienes veia una vez.

Las pocas palabras que dirigió á Augusto, conmovieron profundamente á este; le creyó hasta el punto que hubiera jurado que la jóven de que se trataba, era inocente y él habia contribuido á salvarla.

Este convencimiento le rehabilitó á sus propios ojos, y se separó del maestro, como le llamaba su tio, jurando obedecerle en todo y por todo.

En Paris hay una industria poco conocida, pero en estremo lucrativa.

Es la industria de *hilar*.

¿Qué es un *hilador*? No es un tejedor, es un hombre á quien se encarga á veces por la misma policía que siga á otro.

El marido celoso hace seguir á su mujer, y el amante á su querida.

El *contador*, es decir, el hombre que intenta aprovechar un secreto ó un escándalo, sigue á su víctima. Desgraciada la mujer que sale furtivamente de su casa, sube á un carruaje y se dirige al lugar de una cita misteriosa. La siguen.

Los que se apoderan de su secreto, venderán á peso de oro su silencio.

Augusto se alejó de la calle de Suresnes sin sospechar que pudieran seguirle.

El *hilador* no sigue á su víctima, va delante de ella.

El agente de Timoleon se adelantó á Augusto, en el momento en que este entraba en una tabaquería de la plaza de la Magdalena.

En la puerta de Saint-Denis se detuvo para dejar pasar al jóven que se instaló en una taberna, donde acostumbraba á comer.

Junto al mostrador estaba uno de sus amigos en compañía de una mujer.

Augusto pidió una botella de vino.

Entonces el agente desapareció, dirigiéndose á la calle de Saint-Denis á casa de un ropavejero.

El ropavejero estaba á la puerta de su pequeño establecimiento.

El agente le abordó resueltamente.

—Buenos dias, señor Ismalad, le dijo.

—Buenos dias, La Raquette, contestó el ropavejero.... ¿Estais de servicio?

El hombre que respondia al nombre de La Raquette, se sonrió maliciosamente.

—Me han encargado que siga á un jóven, dijo.

—Ya me lo figuraba yo.

—Pero como me ha visto dos veces, necesito cambiar de traje.

—Os facilitaré otro.

—Sí, dadme una blusa y una gorra.

Entró en la tienda, cuyos rincones debia conocer, se desnudó, y un momento despues entraba, metamorfoseado completamente, en la taberna en que Augusto apuraba unas copas en compañía de uno de sus amigos y de una mujer.

Se sentó en una mesa que habia junto á la puerta, y pidió queso y vino.

Augusto no le vió, y siguió departiendo amigablemente con su camarada, que le decia á la sazon.

—Mucho debes echar de menos á Malvina.

—Me aburro, contestó Augusto.

—¿Cuándo saldrá?

—Dentro de quince dias.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Cámara de Representantes

EXTERIOR

Correo del Pacífico.

Discurso de Mr. Em. Ollivier

SOLICITADAS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

UN BALLO IN MASCHERA

ALCAZAR LÍRICO

LE MARI A LA PORTE

LA BELLE HÉLÈNE

REMATES

Russo y Gomenzoro

TELÉGRAFO MARÍTIMO

AVISOS Y ANUNCIOS

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

PARA CADIZ

GALPONES Y BARRACA

AL PÚBLICO

Vapor "América"

Minas de Oro de Cuñapirú

Don Juan Irigoyen

Declaramos ...

Contra-aviso ...

PEDRO PRUS

Doctor en Medicina y Cirujia ofrece al público sus servicios profesionales á domicilio, tanto de dia como de noche

Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde en su casa calle de los Treinta y Tres número 151.

a28-15p. 3.ª pág

Antonio Ralbelo Soarez

Se desea saber el paradero y si es vivo ó muerto el Sr. D. Antonio Ralbelo Soarez, de nacionalidad portuguesa, para darle noticias de su familia que mucho le interesan; se ruega á las personas que sepan el paradero ó noticias de dicho señor, tengan la bondad de dirigirse á la calle Sarandí, n. 130. m 11-15.

PICHINCHA

Se vende uno de los mas ricos carruages particulares de esta ciudad con dos caballos buenos y muy mansos, arreos y librea de cochero, por mil quinientos pesos mc.

El carruaje costó dos mil doscientos pesos y trescientos los caballos.

En esta imprenta darán razon. a.29-



a.1.º-perm.-3.ª pág.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

m.15-perm.-3.ª pág.

REMBRANDT

BANCO COMERCIAL

COMMISSIONE EDILIZIA

CRÉDITO MOBILIARIO

MÉDAILLE D'ARGENT À H. GUYOT ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

*El **Goudron de Guyot** ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Valparaiso, Fabian y Ca. — Santiago, Mourgues; Fabian; Barrios Hnos. Montevideo, ... Cranwell. — Buenos-Aires, Demarchi; Cranwell. — Caracas, G. Sturup. Habana, Sarra y Ca; V. Fernandez.

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

DECALCOMANIA

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. m.15-1mes.

Agencia de comisiones, conchavos y cobranzas.— Calle Andes, n. 147.— ...

El que suscribe ...

Ama de leche ...

Alquileres de casas ...

Judicial ...

4,000 pesos ...

6,000 pesos ...

Cocinera ...

Se vende ...

Buena ...

Agencia ...

Importante ...

Edicto ...

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui,
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cadiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Plata y Medrano.

...

SEMILLA DE ALFALFA

BANCO COMERCIAL

Desde el 16 del corriente la tasa de intereses en cuenta corriente será como sigue, hasta nuevo aviso que será fijado en el despacho del Banco.

Abona en oro............ 4 p.% anual.
id. en moneda corriente. 6 id. id.

Montevideo, 14 de Mayo de 1870.
Pp. del Banco Comercial,
J. G. Ingouville.

m.15-15p.

REAL HOLLANDS

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

(ROTTERDAM)

IMPORTADO SOLAMENTE POR

W. PAATS Y C.ª

Unicos agentes para la República Oriental del Uruguay

LOS SRES. BRANDES, WILLIG Y C.ª

Calle de Zavala n. 123

MONTEVIDEO

...

A QUIEN INTERESE

Estando gestionandose ante los Tribunales por los que suscriben los derechos de la testamentaria y demas que hubiese del finado Coronel D. Felipe Dubarte á favor de su hijo legítimo D. Manuel Dubarte ...

Luis Sipori — Juan Bautista Cúneo. m. 14-10 p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Desde esta fecha se recibirán en *cuenta corriente* billetes de *curso legal* que ganarán intereses á razon de 3 por ciento anual, hasta nueva disposicion.

Montevideo 13 de Mayo de 1870.

m. 14-1 mes.

Al comercio ...

Carta ...

Perro perdido ...

Ama de leche ...

Los jóvenes ...

Cocinera ...

Se alquila ...

Se ha perdido ...

Desea saber ...

A los acreedores ...

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDI, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandí 174, frente al Correo.

m.13-2m. dia por M.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía — Capital asegurado — Fs. 2,902,765;64

LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos. j. 16 perm. 3.ª pág. dia por ½

AVISO OFICIAL

De conformidad al art. 9.º de la ley de esta fecha sobre arreglo de la cuestion bancaria, el Gobierno recibe propuestas hasta el dia 19 del corriente, para el empréstito de que trata el citado artículo, bajo la garantia que establece el artículo 11 é incisos que le son relativos.

Las propuestas se presentarán al Ministerio de Hacienda y serán abiertas por el escribano de Gobierno y Hacienda á la 1 del dia indicado, en presencia del Sr. Ministro del ramo y los proponentes.

Montevideo, Mayo 4 de 1870.

De órden superior.
El oficial Mayor de Hacienda,
José M. de Nava.

m.8-11p.

Edicto ...

Edicto ...

CLUB LIBERTAD

La Comision Directiva del Club Libertad cita á los Sres. Socios, á la reunion general que tendrá lugar el 18 del corriente á las 7 de la noche, para nombrar la nueva Comision y dar cuenta. m. 15 3p.

D. DOMINGO FREIRE

MÉDICO Y CIRUJANO

Calle 25 de Mayo, núm. 6

m.15-4p.

Zuecos ...

CAFÉ DE BELLOTAS

FRUTOS DEL QUERCUS ROBUR

Empléase con muchísimo éxito como tónico en las afecciones escrofulosas y debilidad del aparato dijestivo.

Es un estomacal que ofrece la ventaja de no ser tan exitante como el café verdadero, y por consiguiente preferible en muchos casos.

Su preparacion es igual á la del café ordinario. Se halla en venta en la drogueria de Lorenzo Wautrain, Cerrito, 144, frente al Banco Mauá, y en la botica de D. José Arechavaleta, Soriano, núm 35. m.7-15p.

Edicto ...

CALLE 18 DE JULIO 270

FRENTE A LA CANCHA DE VALENTIN

Solo Bergalli se le presenta con 1,500 pares de botines para hombres, de clases superiores, de una y dos suelas, del precio de 3 á 2 pesos. Botines de terciopelo para señoras, ... en elegancia y solidéz, para varones, niñas y señoras, de todas clases de calzado, ... barato, de paño y lana, para todas edades. m.8-15p.

Mucama ...

MUDANZA

La Agencia de los Vapores paquetes franceses de las Mensagerias Imperiales se mudó á la calle Piedras, núm. 152.

El Agente, *J. Charry.*

m. 5-1mes.

Atencion ...

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN

Purificador de la sangre

EL MAS EXCELENTE REMEDIO PARA LA

PRIMAVERA Y VERANO

Y la única preparacion legítima y original para la

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas Diviesos, Tumores, Abscesos Ulceras

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas. Tambien es un remedio seguro, eficaz, para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto, Sífilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliosas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa, cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras Vejetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el estómago é intestinos.

Se hallan de venta en los establecimientos de G. Cranwell y C.ª calle 25 de Mayo 167.—V. Garaicoechea calle del Sarandí—Y en todas las boticas acreditadas. m. 13-perm. 3.ª pág.-2

Injusticia El sargento de la 2.ª seccion ha hecho llevar preso por un celador al repartidor de pan sin ninguna motivo—Dicho repartidor se apeó y se quedó al lado del caballo, pero el sargento malicioso mandó decir al Comisario que el repartidor había entrado en la casa sin manear el caballo; pero el repartidor tiene muchos testigos como no ha entrado, lo que espuso al comisario, pero este no lo quiso escuchar respondiéndole que tenía que pagar la multa y el repartidor no tuvo mas remedio que pagarla.— El que firma hace esto público para que no cometan tales abusos—Gonzalez. m 14-3 p.

FILTROS

PARA FILTRAR AGUA

SE VENDEN EN LA BOTICA DE CRANWELL

25 de Mayo, 167

m.13-perm.-3.ª pág.

Al comercio y al público

Debiendo ausentarme del pais tan pronto como me lo permitan los arreglos indispensables, en estos casos, creo deber hacer constar que no hay ningun vale mio en plaza con calidad de negociable, pues aun que tengo algun dinero tomado á interés, los documentos que he firmado, con este motivo, son á determinadas personas, y no á la órden, no siendo por consiguiente descontables. Debo tambien declarar, que tampoco emitiré, en lo futuro, ningun documento transmisible, en razon de mi próxima ausencia del pais; y que en el caso inesperado de hacerlo, lo anunciaré por los diarios de esta ciudad.

Firmado—*Eugenio Legrand.*

Montevideo, Abril 20 de 1870.

a 21-1mes.-3.ª pág.

T. ORGAZ Y CASTRO

REMATADORES Y COMISIONISTAS

98—ZAVALA—98

Se encargan de la venta y compra de toda clase de mercancias, efectos de tienda, merceria, ropería, zapatería, ferretería, terrenos, casas, títulos de deudas etc. etc.

Reciben consignaciones de todas clases, cobro de letras, despacho de Aduana, de buques etc.

Se adelanta dinero sobre mercancias á la vista ú otros valores realizables.

Ventas al contado.

Cuentas de venta pagas la misma semana de las ventas. m. 15 10p

Cocinero francés ...

AVISOS MARÍTIMOS

PARA VIGO, CORUÑA Y MARIN

Barca francesa ...

Para la Coruña y Carril

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
id. 1er. id. de señoras........ 8 « «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ «

FLETE

Carga.......................... 4 « «

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129. a12-p

AGENCIA DE LA Nueva Compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes......... Rio Uruguay.
Los miércoles..... Rio de la Plata
Los viernes....... Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde. m.21-p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta linea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escalas en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo.

EL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

MAGELLAN

Su comandante C. A. Sevill.

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 9 de Mayo y saldrá para Valparaiso á las pocas horas de su llegada tocando en Punta Arenas.

Tambien se espera

AL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Hallway

De Valparaiso el dia 25 de Abril y saldrá para Liverpool con escalas Rio de Janeiro: San Vicente, Lisboa y Burdeos el dia 26.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	12	8	4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta linea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasageros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no hacieudo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

o.1.º-perm. Scott Yarrow y Ca.

LOS VAPORES PAQUETES DEL CERRO

Artigas, San José y Alzira

Desde el dia 12 de Mayo del corriente, saldrán á las horas siguientes:

DEL CERRO			DE MONTEVIDEO		
A las	7	de la mañana	A las	8	de la mañana.
»	9	» »	»	10	» »
»	11	» »	»	12	» »
»	1	» tarde.	»	2	» tarde.
»	3	» »	»	4	» »
»	5	» »	»	6	» »

En los domingos y dias festivos hay vapor á todas horas desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde. m 11-6p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires,

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ROUX

Y BARCELONA

PASAJEROS

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

TODOS LOS MIÉRCOLES

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirijirse á dicho establecimiento á cargo de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

n. 18 perm.

Dr. MURIDOZ



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

a 18-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

n. 15 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados puedan, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mahan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.4-perm'

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 173

se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines lasticos para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 24 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 25 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 22 reales y una infinidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 9, 10, 15, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todos á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.11—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

Capitania del Puerto

Montevideo, Mayo 9 de 1870.

Se hace saber á todos los que se consideren con algun derecho á embarcaciones ú otros cualesquiera artículos sumergidos en el puerto, que deben estraerlos dentro del plazo de treinta dias desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, esta Capitania considerará esos objetos abandonados y procederá á su respecto como corresponde.

Por el Capitan del Puerto.

José R. Machado.

m.10-15p. Oficial 1.°

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez. a.3-perm.

Manual de Homeopatia

AL ALCANCE DE TODOS

Direccion abreviada para el uso exacto de los medicamentos homeopáticos y cura de enfermedades; por el Dr. en medicina Th. Brucknet. Valor un peso m/c—Se vende en la botica de Camilo Weber y C.ª calle del Sarandi, núm. 154, Farmacia Normal.

marzo 9-3 m.

Al público y al Comercio

El que suscribe avisa que ha vendido su establecimiento de mercería y tapicería, sito en la calle de los Treinta y Tres números 118 y 120, á D. Juan Jacobo Liefrick cualquiera que tenga alguna reclamacion que hacer, se presentará en el término de 8 dias contados desde la fecha, al mismo establecimiento.

Montevideo, Mayo 13 de 1870.

Eduardo Scholz.

Nota. Estando por ausentarse del país, el que suscribe ruega á los señores que tengan cuentas que satisfacer, se sirvan hacerlo dentro del tiempo el mas breve.

m. 14-15p. *Eduardo Scholz.*

MISTRAL

Se ruega á la persona que ayer, en la calle de los Andes encerró á un perro perdiguero (blanco con manchas negras), que responde á la palabra arriba mencionada, se sirva largarlo sin perder tiempo. m 14-3p.

IMPORTANTE

Para los que tienen de hacer construir

CIELO-RASOS

Pueden ir á ver los que están construidos por el nuevo sistema en el Hotel Oriental; les podrá servir de alguna utilidad. m.14-15p

IMPERMEABLES

FABRICA: CALLE 18 DE JULIO, 283 y 285

Se hace toda clase de encerados, carpas de todas formas, velas para buques, toldos, costales, bolsas, alfombras, etc., etc., á precio sumamente reducidos. m.7-1ms.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 185, se encontrará calzado á los precios siguientes: botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 16 rs. par, zapatos de raso de seda para id. á 16 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabritilla y de todos colores, para señora á 18 rs. par, botines de terciopelo bordados, para señora á 28 rs. par, botines de becerro para hombre á 24 rs. par, botines de prunela para señora, de todos colores á 22 rs. par, botines doble suela á 18 rs. par, botines de cabritilla para niñas y niños desde 8 hasta 12 rs. par, y una infinidad de otros artículos que se venden á precios sumamente baratos. Tambien se venden los armazones y todos los útiles de la zapatería por no poderse continuar con el negocio.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.11-perm.

GUERRA Á LOS MÉDICOS

Y BOTICARIOS.

La humanidad doliente ha sido lo mas perjudicial para la salud, procurando remedios que no curan ni alivian, sino que aumentan la enfermedad; por lo que se recomienda esta advertencia.

Se hallan á la venta muchos remedios de esta clase, en el acreditado establecimiento de los Sres. ... por lo que se dice que son los mas eficaces para la curacion de todas las enfermedades. Esta maravillosa receta se encuentra en la calle de ... donde se venden á precios módicos.

m. 10—perm.

ROPA HECHA

Se acaba de recibir un surtido completo para hombres y para niños propio para la estacion y á precios equitativos.

Tambien unos paletós para marina.

Depósito calle de Colon número 102.

a22 1 mes.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

EN 2,400 PESOS

Se vende una casa en el Cordon, calle de Lavalleja, compuesta de 4 piezas, patio, zaguan, aljibe, cocina, letrina y sótano. La casa linda con un solar que forma esquina y que se venden en 400 pesos. Darán razon, calle Mercedes, núm. 225. ab 21-1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

¡ELIXIR DE COCA!

Cura prontamente las enfermedades del estómago.

Exíjase el prospecto.

Farmacia Española, Uruguay, 115.

ag.15-perm.

Colegio de Señoritas

La Señora y las Señoritas de Edye tienen el honor de participar á los padres de familia, que fuesen deseosos de colocar sus niñas en un buen colegio de enseñanza, que desde el principio del entrante mes de Mayo, estarán dispuestas á recibir un número limitado de alumnas pensionistas.

Tambien se reciben medio pensionistas. Para mas informes se servirán ocurrir personalmente ó por medio de carta, á la calle Rincon n.° 62 Montevideo.

Terminos.—Por pensionistas, 30 $ oro mensuales, pago anticipado, esclusivos los extras.—Por medio pensionistas, 20 $ oro mensuales.

Miss Edye, Directora.

a. 22-1 mes.

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Doctor D. Lindoro Forteza, conociendo en la 2.ª por impedimento del titular, citase á Don Guillermo Chalkling para que dentro del término de noventa dias comparezca por si ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que vá á deducirle Dn. Lucas Herrera y Obes sobre cobro de pesos, resto del precio de un campo que le vendió en el Departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.

Montevideo, Abril 21 de 1870.

Emilio Blanc.

Escribano Público.

AL PÚBLICO

Sr. Gerente del *Siglo*

Sírvase vd. publicar en su acreditado diario las siguientes líneas, de que le quedará agradecido

S. S. S.

J. W. Lewis.

Calle de las Piedras 76 B.

Recomiendo al respetable público al distinguido y desinteresado procurador Sr. D. Juan Bourre (calle Sarandi), el cual habiendo sido encargado por mi de cobrar una cantidad de CUATROCIENTOS y pico de pesos, la que fué pagada íntegramente, me ha pasado la siguiente nota por sus honorarios, á saber:

Sr. D. J. W. Lewis

al Procurador Bourre	DEBE	HABER
Por sus honorarios en el juicio de conciliacion contra el Alcázar y gastos	$ 20	
Por sus honorarios en el Tribunal de Comercio, costos y papel sellado	» 40	
Por sus honorarios en los autos que sigue el concurso de Poupart	» 40	
Por los honorarios del Dr. Santurio en los dos espedientes, escrito y consulta	» 70	
Por un poder	» 7 80	
Por papel sellado	» 00 92	
Por costos del Tribunal, segun recibo	» 6 28	
Por varias cantidades entregadas al Sr. Lewis, segun recibos	» 303	
Por dinero cobrado en varias cantidades al Alcázar Lírico		$ 474
Por dinero recibido del Sr. Lewis para gastos, á cuenta		» 30
Saldo á favor del Sr. Lewis de las cobranzas del Alcázar Lírico y de mis honorarios y gastos	» 16	
Igual	$ 504	$ 504

(*Es cópia*)

Montevideo, Abril 20 de 1870.

n. 2,917. m. 11-6p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del país concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

m.10-p. *M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.*

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yesca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.16-perm. *Joaquin Errazal*

MUDANZA

El escritorio de la **Compañia Oriental de Seguros Maritimos** se mudó á la calle de Piedras, núm. 152.

El Gerente, *J. Charry.*

m.5-1mes.

La administracion del Gas

Previene al público que desde el 1° de Junio próximo en adelante quedará trasladada la oficina central de la calle de Colon núm. 132 á la de los Treinta y Tres núm. 75, (una casa por medio del Banco Mauá y C.ª) á donde los interesados deber ocurrir para cualquier caso de servicio.

Ruega, tambien, á los señores que tengan cuentas con la Empresa de verificar su pago con puntualidad, atenta á la naturaleza de sus operaciones, que originando estraordinaria multiplicidad de cuentas, imposibilita á los cobradores el ocurrir repetidas veces por su cobro.

Montevideo, Mayo 6 de 1870

m.7-1mes. El Gerente, *S. J. de Paula.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Montevideo, Abril 21 de 1870.

CUENTAS CORRIENTES EN ORO.

Se abona á razon de 3 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes	3 p.% anual.
2 idem	4 id id.
3 idem	5 id id.
6 idem	6 id id.

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abona á razon de 6 p.% anual.

SE RECIBE MONEDA CORRIENTE Á PLAZOS FIJOS.

Por 3 meses á	6 p.% anual.
Id. 6 id id	9 id id.

DESCUENTOS CONVENCIONAL.

a.22-1mes.

LA EMPRESA

DE

AGUAS CORRIENTES

Habiendo avisado en «El Siglo», que no es responsable por las deudas de sus contratistas.—Para evitar que yo sea clasificado entre las personas á quienes dicho aviso se refiere, tengo que notificar, que en los Contratos del Depósito y Cañeria, los cuales son todos los que tengo por ahora, se hacen los pagos cada mes, y cualquiera persona que dice lo contrario, ó que dice que yo soy responsable por pagos de cualquier otro contrato en la misma Empresa, no dice la verdad y se espone á una demanda.

Montevideo, 11 de Mayo 1870.

m. 12-6 p. *R. R. Pealer.*

SOCIEDAD TIPOGRAFICA

ORIENTAL

Se previene á los Sres. Socios que desde el 18 se efectuará la cobranza de la cuota correspondiente á la entrada.

El Tesorero.

TEATRO DE SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el alquiler de los almacenes de la calle del Cerro y Reconquista, numerados desde el núm. 1 al 16 bajo las condiciones siguientes.

1.° El tiempo del alquiler será de cuatro años.

2.° Todo proponente deberá espresar la cantidad que ofrece por la llave del almacen (ó almacenes) que desea alquilar durante los cuatro años, así como la suma mensual que quiere abonar.

3.° Acompañará á su propuesta una garantía ó fiador que deberá firmar tambien la propuesta.

4.° La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas favorables y el de desecharlas completamente, caso de no satisfacer su objeto.

5.° Las propuestas serán abiertas el Lúnes 16 de Mayo á las doce del dia en presencia de los interesados, los que por mas pormenores pueden ocurrir todos los dias á la Secretaría del Teatro de Solis desde las 12 á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 21 de 1870.

a.22-21p.

A LOS HORNEROS

Se compran ladrillos á pagar en terrenos. Para tratar, calle del Cerro-Largo, núm. 30.

ab.27-1mes

Lecciones de música

En la calle del Cerrito, 228, á precios sumamente módicos, y bajo la enseñanza de dos acreditados profesores, se enseña en pocos meses á tocar toda clase de instrumentos de viento.

m 7-6p.

ESTUFAS AMERICANAS

CHIMENEAS INGLESAS

JUEGOS PARA ESTUFA

CARBONERAS

GUARDA-FUEGOS

ESCOBILLAS

SE VENDEN

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

m.13-1mes.

Administracion de vacuna

Villa de la Union, calle 18 de Julio, n. 222.

Se inocula la vacuna todos los domingos de nueve á once de la mañana. m. 7-3 p.

ESTUFAS

Y COCINAS AMERICANAS

Se ha recibido un rico surtido.—Hay chimeneas portátiles, caloríferos, y se encargan de colocarlas; hacen caños de fierro y zinc; hay un surtido de inodoros, baños, caños de plomo y varios otros artículos, todos á precios muy módicos, y se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo, en la hojalatería calle del Cerrito, núm. 187, al lado del Banco de Lóndres. m.4-15p.

ESTUFAS INGLESAS

DE TODO PRECIO Y GUSTO

211—CALLE 25 DE MAYO—213

m.3-15p.

OFICINA DE CONTRASTE

En atencion á las actuales circunstancias, se prorogó á todo el mes de mayo el plazo acordado para contrastar las pesas y medidas que aun no se hayan presentado.

Montevideo, 1° mayo de 1870. m.3-1mes

¡Escoged lo mejor.—Una mirada á las muestras espuestas en la entrada de la Fotografía de Bate y Ca basta para convencerse de que son lo mejor y mas perfecto en su género.

m.8-15p.

EL D.R GOES

Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho: puede ser procurado á cualquier hora en su casa, Zavala, 148.

Consultas, de las 11 á la 1.

m.8-1mes.

AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Morère hijo y Capdestaing segun acta del escribano Sr. Vidal con fecha 5 del mes de 1869, se ha disuelto de un comun acuerdo de los socios segun nueva acta del mismo escribano Sr. Vidal con fecha 19 del mismo mes de Abril de 1870.—El Sr. Achille Capdestaing quedando solo con el activo y pasivo de dicha sociedad, siguiendo solo por su propia cuenta el mismo de negocio, sea la especialidad de todos artículos para sastrería, paños, forros etc; en la calle de Sarandi, n. 167 y 169, al lado del Correo.

m.8-1mes.

Al público y á mis amigos

Habiéndose separado D. Tulio Rodriguez de la sociedad que como sócio industrial tenia conmigo en la «Cochería del Fuerte», bajo la razon de Medrano y C.ª, el activo y pasivo de dicho establecimiento, así como su direccion, quedan esclusivamente á mi cargo; lo que participo especialmente á mis amigos que quieran darme sus órdenes en dicho negocio, en la persuasion de que serán exacta y fielmente cumplidas, tanto de dia como á cualquier hora de la noche.

m 10-15p. *Lorenzo C. de Medrano.*

G. SOULEZ

Doctor de la Facultad de Medicina de Paris. Ha mudado de domicilio y vive actualmente en la calle del Rincon núm. 262.

Horas de consulta de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Mayo 7 de 1870.

m. 8-1 mes.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuentas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10. y de noche entre las 8 y las 10. m.10-15p.

Empresa Aguas Corrientes

Esta empresa previene al público que no reconoce deuda alguna que haya contraido ó contraiga en adelante cualquiera de los contratistas que ejecutan trabajos por cuenta de la misma.

m.10-6p. *Los Empresarios.*

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

A domicilio y á la vista

Se dan en el escritorio de Busto hnos., oficina de la "Tutelar", Zavala, n. 67.

m.12-30p.

CAJA DE PRÉSTAMOS

Calle Mercado Viejo núm. 83 se ha establecido una Caja de Préstamos con un capital bastante para hacer frente á cualquier alhaja con aumento de valor que se le presente. m. 13-6 p.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

El dia 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de la referida deuda hasta el 1.° de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 11 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

m.12-4p. *E. Perez*, Secretario.

J. E. A.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

La Oficina previene por órden Superior á los Contribuyentes que adeudan la cuota que les corresponde, pagar, se presenten á abonar su importe antes del 30 del presente mes, vencido este improrogable plazo la oficina procederá como corresponde.

m.11-15p.

He vendido á D. Manuel Gonzalez Bustelo el negocio de confitería que tenia en esta plaza, calle Cerrito, núm. 78, con el activo desde el 15 de mayo de 1869 hasta el 30 de abril de 1870.—Montevideo, mayo 1° de 1870.—*E. Kino.* m.13-3p

Ama de leche Se ofrece una buena para criar en su casa ó en la de los interesados: ocurrir calle del Valle núm. 11. m.13-4p.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m.10-perm.

Caja de Préstamos

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 195 Y 197.

Se avisa á los depositantes de los boletos que van á continuacion que si en el término de ocho dias de la fecha no se presentan á renovar ó retirar dichos objetos serán vendidos en remate público por cuenta de sus respectivos dueños; núm. de órden 1226, 2445, 2587, 2701, 2791, 2777, 3023, 3085, 3196, 3126, 3198, 3250, 2242, 2265, 2266, 2228, 2222, 2304, 3325, 3324, 3328, 3340, 3347, 3314, 3355, 3358, 3361, 3366, 3371, 3374, 3378, 3379, 3384, 3390, 3394, 3406, 3407, 3409, 3413, 3422, 3424, 3444, 3450, 3471, 3488, 3499, 3507, 3514, 3518, 3519, 3525, 3527, 3528, 3532, 3538, 3550, 3556, 3557, 3560, 3572, 3575, 3578, 3585, 3594, 3595, 3600, 3603, 3614, 3623, 3628, 3647, 3648, 3649, 3651, 3654, 3658, 3662 y 3667.

m. 16-8p. Montevideo, Mayo 9 de 1870.

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m.3-perm.

Edicto Juzgado de Paz de la primera Seccion—Citase á D. Manuel Guerrero para que se presente ante este juzgado dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion, prévio á la demanda que vá á entablarle á los SS. Piñeiro hijo y compañía, por cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Abril 30 de 1870.—*Nicolás G. Possolo.* m.1.°-15p.

Emplazamiento Escribania de Aduana—Por disposicion del Sr. Colector General, se cita llama y emplaza á D. Diego Navarro para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca á la Colecturía General por sí ó por medio de apoderado á presenciar el sorteo de los comerciantes que han de formar parte del Tribunal de Comercio que conozca del sumario que se le ha formado con motivo de haber intentado estraer del departamento del Salto, sin la guia correspondiente, una tropa de animales caballares y mulares.—Montevideo, Mayo 2 de 1870.—*Justo R. Fernandez*, Escribano de Aduana. m.3-15p.

Emplazamiento Juzgado Civil 1. Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Eduardo E. Jough para que por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le vá á promover D. Juan Kemsley (hijo) en nombre propio y como tutor de sus hermanos menores por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele representacion de oficio—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Febrero 3 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m. 5—3m.-4.°pd.

Al comercio Los balanceadores públicos y de número D. Salvador Carzaza y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos: se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay 118 y 120—*S. Carzaza*—*B. Magnano.* a. 21-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo, al tenedor de un vale, suscrito por D. Leon Domecq en dos de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho; por la suma de dos mil seiscientos cincuenta pesos m/c. á la órden de D. Francisco Dominguez, para que se presente ante este juzgado á deducir los derechos que considere tener sobre el vale de la referencia; dentro del término de diez dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1870. *Justino Gonzalez*, Escribano público. m. 7-10 p.

A los acreedores De la testamentaria de D. Juan Grachot del Departamento del Durazno, si hubiese alguno que por ignorarse ó por olvido no se le haya abonado alguna cuenta que esta adeudase, puede presentarla en el término de quince dias acontar desde la fecha, á D. Ramon Alvarez en la calle 18 de Julio núm. 395 Barraca Confianza y en el Durazno á D. José Gutierrez, para ser satisfechas, una vez comprobadas, pasado el término no se hará lugar á reclamo.—Montevideo 6 de Mayo de 1870.—El apoderado General—*Serafin Almada.* m.7-15p.

Pichincha Se alquila una casa calle del 18 de Julio una cuadra de la plaza de Cagancha: para tratar ocurrase calle de la Convencion núm. 125. ab. 30-15p.

Se vende un muy acreditado Café Restaurand por la Aduana el que interese ocurrir á esta imprenta que le darán razon. m.8-8p.

Un hombre Formal que habla el francés, italiano, escribe el castellano y sabe llevar cuentas, desea ocuparse. En la Plaza Constitucion, Sastrería de D. Rafael darán razon bajo estas iniciales L. S. m. 10-7p.

Idiomas Francés y español. Lecciones simultáneas á domicilio y colejios de ambos sexos por el profesor Felipe Deplerris, abogado, ex-magistrado francés.—Clase de noche en su casa calle de Paysandú núm. 130. m. 10-1mes.

Mudanza Calle de Mercedes núm. 1.—Se previene al público y al comercio que el abajo firmado ha mudado su escritorio á la calle arriba mencionada—*J. Duffard.* m. 10-7p.

Mme. Marie Glen Avisa al público que ha abierto su casa de modista en la calle de Zavala núm. 25 donde se hacen toda clase de gorras y vestidos, tambien se cortan y se hilvanan trajes de señora á precio módico.—Mayo 9 de 1870. m. 10-1 mes.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, á pedido de D. Andrés Calcagno, se ha trabado embargo en una finca y terreno sita en la calle del Queguay num 64, denunciado como propiedad de Estevan Gavino. Y como dicho señor no ha presentado los títulos de propiedad para la debida anotacion de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de la ley 15 de Mayo de 1855 se hace saber al público á los efectos consiguientes—Montevideo, Mayo 7 de 1870.—*José S. Gonzalez.*—Escribano público. m. 10-15p.

Un corralon con un gran manantial y galpones.—Otro muy espacioso y techado, ambos son para alquilar; su paraje céntrico y las favorables condiciones que se facilitarán aseguran una especulacion para el que los alquile; son aparentes para cualquier giro—Dirigirse calle 25 de Agosto núm. 121. m.11-6p.

Aviso al publico Que todos los que tengan cuentas con mi almacen de menudeo situado en la calle del Rincon num 2. que se presentaran en el término de cuatro dias por haberlo vendido á los Sres. Bauza y Bauza y los que no se presentasen en dicho término no están reconocidos.—*José Fernandez.* m.11-5p.

Jardinera Se vende una con tres mulas en un precio equitativo. Para tratar ocurran á la calle de Perez Castellanos núm. 19. m. 11-5 p.

Casa Se vende por ausentarse su dueño del país una baja formando esquina, compuesta de cinco piezas, tiene algibe, cocina y demás oficinas, á mas un pozo de agua dulce, galpon y una quintita cercada: dicha casa está situada en el Arroyo Seco. En el almacen del Puente de Mina Arroyo Seco darán razon. m.4-24p.

Préstamos En el escritorio de Comisiones calle Treinta y Tres núm. 118 A (frente al Alcazar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderías, toda clase de acciones y deuda pública. Se dá dinero sobre hipotecas. m. 12-1 mes.

Resolucion Los acreedores de don José Bello, han resuelto llamar á una segunda reunion que tendrá lugar á las 12 del dia, el domingo 15 del corriente, en la calle del Cerrito núm 230. Se previene que con los concurrentes se va á resolver lo que mejor convenga á los intereses de los acreedores.—*Francisco Ruiral.* m 12 4 p.

Alquileres de casas En el escritorio de Comisiones calle de Treinta y Tres núm. 118 A (frente al Alcazar) se compran alquileres de casas. m 12-1 m.

Cobre viejo Se compra ese artículo en la calle 25 Agosto 122. m.31 perm

Mozo Se ofrece un jóven español para un café ó fonda, ó sea para hotel: comprende un poco el francés. Puede dar garantía de su conducta.—El interesado ocurra en la calle del 25 de Mayo, n. 252, esquina de 33. m.6-7p.

Tenedor de libros Se ofrece uno apto para cualquier ocupacion en un escritorio. Presentará garantías de su conducta y capacidad. Calle de Misiones núm. 124 darán razon. m. 3-10p.

Matrimonio Se ofrece uno el marido para mozo ó cualquier otro trabajo y la mujer para cocinar siendo cocinera de profesion, ocurrir calle Colon n. 43. m.13-4p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados ocurrir calle del Rio Negro esquina de Isla de Flores. m.13-4p.

Ama de leche Se precisa una en la calle Zavala 141. m.13-6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José de Avellar Pereira, cito á todos los acreedores del prófugo Luis Gabbiani á una reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las doce en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala n. 121, para la verificacion de sus créditos.—Montevideo, Mayo 12 de 1870 —*Justino Gonzalez*, Escribano público. m.13-3p.

Capataz Para estancia ó saladero se ofrece uno es español y bastante inteligente. Dará garantía de su conducta quien se interese ocurra calle 18 de Julio n. 2. m.13-3p.

Piezas amuebladas Hoy se van á desocupar dos en el café del Orbe calle del Juncal n. 124, plazoleta del teatro de Solis se entiende que solo se alquilan por mes. La comodidad en todo, hacen que poco dias están desalojadas. m.13-4p.

Judicial Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de los finados Don Ricardo Almeida Costa y Doña, Rita Margarita de los Santos, para que dentro del término de cincuenta dias contados desde el de su publicacion comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderados instruidos legalmente autorizados y espensados, para presenciar el inventario, division, particion y adjudicacion de los bienes quedados al fallecimiento de los espresados Don Ricardo Almeida Costa y Doña Rita Margarita de los Santos, bajo apercibimiento que si no comparecen en el término señalado se procederá al inventario con arreglo á derecho—San Fructuoso, Abril 20 1870.—*C. C. Martinez.* m.6-1ms.

Al comercio Los abajos firmados participan al público y al comercio en general, que han convenido de comun acuerdo asociarse á D. Enrique Delorme, del comercio de esta plaza, que hasta aquí ha girado bajo el nombre de Enrique Delorme, y que apartir de la fecha en adelante girará la nueva sociedad bajo el de Degrossi Delorme y Ca. calle Canelones n. 33 fábrica de carruajes y depósito—Montevideo, Mayo 5 de 1870—*Luigi Degrossi—Enrique Delorme—Santiago Ferranda.* m. 10-6p.

He comprado á don E. Kino todas las existencias del negocio de confitería que dicho señor tenia en la calle del Cerrito núm. 78, y el activo desde el 15 de Mayo de 1869 hasta el 30 de Abril de 1870—Montevideo, Mayo 1.° de 1870—*Manuel Gonzalez Bustelo.* m13-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores de los fallidos Salgueiro y Hurtado, del Comercio de San José, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, al síndico nombrado D. Emilio Castellanos, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 13-3 p.

Se desea saber si vive, y en donde, D. Juan Bautista Viegas, que en otro tiempo vivió en Rio Janeiro. Pídese pues, á él ó á quien pueda dar cualquier informe á su respecto, se sirva pasar por la casa calle Misiones, n. 108, en donde daria razon. m 13-3p.

Se desea saber si aun vive, y en donde, D. Manuel Blanco, natural de la villa de Mugardos (España), que vino para esta ciudad há 34 años. De eso pueden dar informes D Estevan Marcenal y D. José del Pepe y Chaco, ó D. José Jantal, que en esa tiempo era negociante aquí. Se ruega pues á quien pueda dar algun informe á su respecto, se sirva pasar por la casa calle Misiones, n 108. m.13-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarados en quiebra á los Señores Salgueiro y Hurtado del Comercio de San José se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene, no se hagan entregas ni pago á los fallidos, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren: tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos pertenecientes á los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 12 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 13-3 p.

Al Público y al Comercio

Habiendo yo abajo signado vendido mi establecimiento (Hôtel de Italie) á los Señores D. Emil Résud y Zenaide Gombeau segun escritura hecha por el Escribano Público D. Jose A. de Freitas fecha 27 de Abril 1870. Ruego todas las personas que tienen cuenta con el ex Hôtel de Italie presentarse en mi casa calle Washington n.° 83 para ser pagados. Pasando todo el mes de Mayo no se admite reclamaciones.

Montevideo, 1.° de Mayo de 1870.

E. Horvath

m. 11-8 p.

PROPUESTAS

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

Por disposicion superior se llama á propuestas para la refaccion del Salon de las sesiones del H. Senado, y construccion del techo del corredor esterior del mismo, debiendo presentarse cerradas en esta Secetaria antes del 20 del corriente.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

m.11-6p.

LIQUIDACION

50 POR CIENTO MENOS

DE SU VALOR

La sastreria y roperia de los 700,000 paltós, acaba de recibir un exhorbitante surtido de ropa hecha para invierno, é invita al público á concurrir y se convencerá de la notable rebaja sobre la jeneralidad de los artículos existentes.

CALLE SARANDÍ, ESQUINA CERRO

ab.17-1mes.

COLEGIO COSMOPOLITA

204—CALLE DE LOS ANDES—204

DIRIGIDO POR EL PROFESOR J. C COUR

CON EL CONCURSO DE LOS MEJORES PROFESORES

PROGRAMA

CLASES INFERIORES

Lectura, Escritura, Cálculo, Sistema-métrico, Geografía é Historia del Antiguo continente.

CURSOS PERMANENTES Y OBLIGATORIOS

Religion, Moral, Deberes del hombre al respecto de su Dios, su familia y su patria, Geografía é Historia la República, Teneduria de libros.

CLASES SUPERIORES

Enseñanza lingüística, método, lectura, conversacion, gramática, temas y versiones, francés, inglés, latin, griego, aleman, español, Ciencias, física, química, historia natural, mecánica, matemáticas, aritmética, geometria, álgebra, trigonometria, cosmografia, agrimensura, geografia é historia del nuevo continente, artes, música y dibujo de todo género.

Se reciben pupilos y medio pupilos con todas las condiciones de higiene y salubridad necesarias.

ab.22-1mes.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER 278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MAQUINAS DE COSER Y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 280

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

l.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 253, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

e.15-perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista CLASE 1.ª	Bella-Vista CLASE 2.ª	Yatay CLASE 1.ª	Yatay CLASE 2.ª	Colon CLASE 1.ª	Colon CLASE 2.ª	Independencia CLASE 1.ª	Independencia CLASE 2.ª	Piedras CLASE 1.ª	Piedras CLASE 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	[illegible]	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bell.ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.a »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas ... 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 102